

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15287** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a judicial, de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia.

Anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 0000267/2011, referente al concursado Miguel Pérez Martínez con DNI n.º 22.923.919-A, por auto de fecha 8 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 8 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018102-1